

Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-22010-19-1712-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1712

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	43,627.9
Muestra Auditada	43,627.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieran evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, ni para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia del establecimiento de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas. • No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia del manual que estableciera la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 31 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-22010-19-1712-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, recibió de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 43,627.9 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, recibió recursos del FAISMUN por 43,627.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 43,633.2 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 156 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 43,627.9 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	0	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	1	249.4	0.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	50	25,306.4	58.0			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	1	2,099.0	4.8			
Infraestructura básica del sector salud	5	1,069.1	2.5			
Mejoramiento de vivienda	98	14,107.8	32.3	Subtotal (B)	0.0	0.0
Reintegros y remanentes						
Subtotal obras y acciones	155	42,831.7	98.2	Reintegros a la TESOFE	4.7	n.s.
Gastos indirectos	1	796.2	1.8	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.6	n.s.
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	156	43,627.9	100.0	Subtotal (C)	5.3	n.s.
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		43,633.2	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

n.s. No significativo, reintegros a la Tesorería de la Federación correspondió un porcentaje por 0.011% y 0.001% a remanentes en la cuenta bancaria.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	6	3,592.0	8.2
ZAP rurales	149	39,239.7	90.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	155	42,831.7	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	108	18,613.2	42.7
Complementaria	47	24,218.5	55.5
TOTALES	155	42,831.7	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, destinó el 8.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 2.9% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 55.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 796.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.8% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 0.6 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Dirección de Tesorería del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro	1160	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.6	0.6
			TOTAL:	0.6	0.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 11 proyectos por un importe pagado de 12,162.4 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
				Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)			Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido
1	5844	Construcción del andador peatonal en la Localidad de Las Vallas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	649.2
2	5873	Construcción de pavimentación a base de rampa de concreto hidráulico en camino de acceso a la Localidad de Mesa de La Cruz, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	849.6
3	6146	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino que conduce a la Localidad de Neblinas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,998.5
4	7195	Construcción de andador en entrada principal del Emsad 20 a base de concreto hidráulico en el barrio San Miguel de la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	689.3
5	7339	Primera etapa de la construcción de centro cultural en la Localidad de Santa Inés, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	999.9
6	9864	Construcción de techumbre en espacio de actividades físicas en el Emsad 14 de la Localidad de Tres Lagunas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,099.0
7	27567	Construcción de cuartos dormitorio en la Localidad de Agua Zarca del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	No ⁽¹⁾	N/A	929.0
8	27950	Construcción de cuartos dormitorio en la Localidad de Neblinas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	No ⁽¹⁾	N/A	743.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
9	30664	Construcción de cuartos dormitorio en la Localidad de la Lagunita del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	743.3
10	30799	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	No ⁽¹⁾	N/A	743.2
		Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	743.6
11	46593	Construcción de cuarto para cocina en la Localidad de Otates del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	No ⁽¹⁾	N/A	974.2
TOTAL								12,162.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾ Contratos de obras públicas observados en el Resultado número 15 de este informe de auditoría.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, a excepción del Resultado número 15 de este informe de auditoría.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de

internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

7. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizó un pago correspondiente a un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fue seleccionado para su revisión, mediante cheque por un monto total de 727.1 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF/CINV-004/01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó siete contratos con números: MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-26-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-28-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-IR-32-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-40-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-44-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023 y MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.9-2023 con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 8,028.8 miles de pesos, de los cuales cinco fueron de forma directa por un importe de 3,931.3 miles de pesos y dos por invitación restringida por un importe de 4,097.5 miles de pesos, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

9. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó cinco contratos de obra pública que ampararon cuatro proyectos, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 3,889.9 miles de pesos, los cuales fueron de forma directa, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y en un contrato la empresa contratista renunció al anticipo por lo que no aplicó la entrega de la fianza de anticipo; sin embargo, no se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato y en los cuatro restantes no se presentaron las fianzas de anticipo y de cumplimiento.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF/CINV-005/01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS Y PRESENTARON FALTA
DE DOCUMENTACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Contratista	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contrato		Fianza de anticipo	Fianza de cumplimiento del contrato
						Importe	Fecha de suscripción		
1	27567	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.2-2023	P. González C.	Adjudicación directa	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Agua Zarca del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	929.0	18/10/2023	No la presentó	No la presentó
2	27950	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.8-2023	S. Camacho P.	Adjudicación directa	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Neblinas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.6	18/10/2023	No la presentó	No la presentó
3		MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.3-2023	Estela A.M	Adjudicación directa	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.2	18/10/2023	No aplica	No la presentó
4	30799	MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-58.4-2023 ⁽¹⁾	Yasmin S.R	Adjudicación directa	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	499.9	18/10/2023	No la presentó	No la presentó
5	46593	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-61.2-2023	S. Camacho P.	Adjudicación directa	Construcción de cuarto para cocina en la localidad de Otates, el Capulín, Neblinas, El Aguacate de Neblinas y El Humo del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	974.2	06/12/2023	No la presentó	No la presentó
TOTAL:						3,889.9			

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾: El periodo de ejecución en el contrato señaló del 06/06/2023 al 04/08/2023 (sic); sin embargo, en su carátula indicó un plazo de ejecución del 19/10/2023 al 17/12/2023, y la suscripción de este fue el 18/10/2023.

10. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó un contrato de obra pública que amparó un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 999.9 miles de pesos, del que se comprobó que presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo y antes de la suscripción del contrato.

11. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó siete contratos de obra pública que ampararon siete proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 8,283.2 miles de pesos, se comprobó que en los siete contratos no se presentaron las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el SAT, en sentido positivo y dentro del plazo establecido en la normativa, por lo que no se pudo constatar que los cinco contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los siete contratos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO PRESENTARON LA OPINIÓN
DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Contratista	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
1	5873	MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-28-2023	Enrique R.O.	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación a base de rampa de concreto hidráulico en camino de acceso a la localidad de Mesa de la Cruz, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	849.6	849.6	No la presentó
2	6146	MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-IR-32-2023	Camomo, S.A de C.V.	Invitación restringida	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino que conduce a la localidad de Neblinas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,998.5	1,998.5	No la presentó
3	7195	MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-40-2023	Gregorio M.V.	Adjudicación directa	Construcción de andador en entrada principal del EMSAD 20 a base de concreto hidráulico en el Barrio San Miguel de la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	689.3	689.3	No la presentó
4	9864	MLM-DDUOP-FAISMUN-SI-IR-52-2023	Gregorio M.V.	Invitación restringida	Construcción de techumbre en espacio de actividades físicas en el EMSAD 14 de la localidad de Tres Lagunas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,099.0	2,099.0	No la presentó
5	27567	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.2-2023	P. González C.	Adjudicación directa	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Agua Zarca del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	929.0	929.0	No la presentó
6	27950	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.8-2023	S. Camacho P.	Adjudicación directa	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Neblinas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	743.6	743.6	No la presentó
7	46593	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-61.2-2023	S. Camacho P.	Adjudicación directa	Construcción de cuarto para cocina en la localidad de Otates, el Capulín, Neblinas, El Aguacate de Neblinas y El Humo del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	974.2	974.2	No la presentó
TOTAL: IMPORTE OBSERVADO:							8,283.2	8,283.2	
							5,636.4 ⁽¹⁾		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾ La diferencia por un monto de 2,646.8 miles de pesos entre el monto total pagado por 8,283.2 miles de pesos y el monto observado por 5,636.4 miles de pesos, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Los contratos con números MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.2-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.8-2023 y MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-61.2-2023 presentaron un importe observado por 2,646.8 miles de pesos en el resultado número 15 de este informe de auditoría.

2023-D-22010-19-1712-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 5,636,416.94 pesos (cinco millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 94/100 M.N.), por concepto de siete contratos de obra pública: MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-28-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-IR-32-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-40-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.2-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.8-2023 y MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-61.2-2023, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en los que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales mediante la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo y vigente antes de la suscripción de los siete contratos.

12. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó cuatro contratos de obra pública que ampararon tres proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 2,635.6 miles de pesos, se comprobó que en los cuatro contratos presentaron las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el SAT en sentido positivo, de los cuales en un caso por un importe de 743.3 miles de pesos, se acreditó que el contratista cumplió con sus obligaciones fiscales; sin embargo, en los tres restantes por un importe 1,892.3 miles de pesos, la emisión del documento fue de 71 a 120 días naturales antes de la suscripción de los contratos, por lo que no se pudo constatar que los tres contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de tres contratos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN
CON OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FUERA DE PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Contratista	Denominación del proyecto	Importe pagado	Contrato		Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales		
						Importe	Fecha	Fecha	Días naturales	Vigencia
1	5844	MLM- DDUOP- FAISMUN- SE-AD-26- 2023	Gregorio M.V.	Construcción del andador peatonal en la localidad de las Vallas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	649.2	649.2	22/08/2023	12/06/2023	71	Fuera de plazo (antes)
2	30664	MLM- DDUOP- FAISMUN- SH-AD- 58.9-2023	Gregorio M.V.	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Lagunita del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.2	743.2	19/09/2023	05/09/2023	14	Vigente
3	30799	MLM- DDUOP- FAISMUN- SH-AD- 58.3-2023	Estela A.M.	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.2	743.2	18/10/2023	21/06/2023	119	Fuera de plazo (antes)
4	30799	MLM- DDUOP- FAISMUN- SE-AD- 58.4-2023	Yasmin S.R.	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.7	500.0	18/10/2023	20/06/2023	120	Fuera de plazo (antes)
TOTAL:						2,879.3	2,635.6			
IMPORTE OBSERVADO:						1,392.9 ⁽¹⁾				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾ La diferencia por un monto de 1,486.4 miles de pesos entre el monto total pagado por 2,879.3 miles de pesos y el monto observado por 1,392.9 miles de pesos, se encuentra integrada de la siguiente manera:

El contrato con número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.3-2023 presentó un importe observado por 743.2 miles de pesos en el resultado 15 de este informe de auditoría y el contrato con número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.9-2023 está vigente por lo que no se observó el importe pagado de 743.2 miles de pesos.

2023-D-22010-19-1712-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,392,866.89 pesos (un millón trescientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 89/100 M.N.), por concepto de tres contratos de obra pública: MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-26-2023, MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.3-2023 y MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-58.4-2023, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en los que no se pudo comprobar que los contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, ya que presentaron la opinión de cumplimiento expedida por el Servicio de Administración Tributaria fuera del plazo de vigencia establecido en la normativa.

13. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó los 12 contratos obra pública que ampararon 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe pagado de 12,162.4 miles de pesos, se comprobó que en tres por un importe de 3,647.5 miles de pesos presentó el acta-entrega recepción, la fianza de vicios ocultos, los planos de obra terminada y la bitácora de obra; sin embargo, se observó que, en ocho por un importe de 8,514.9 miles de pesos, no se integró la totalidad de la información y documentación, ya que no se presentaron ocho planos de obra terminada y notas de bitácora, siete fianzas de vicios ocultos correspondientes, y un acta de entrega-recepción.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE PRESENTARON FALTA DE INFORMACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN EN LOS EXPEDIENTES UNITARIOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Planos de obra terminada	Bitácora de obra	Fianza de vicios ocultos	Acta de entrega recepción
1	5844	MLM-DDUOP- FAISMUN-SE- AD-26-2023	Construcción del andador peatonal en la localidad de Las Vallas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	649.2	-	-	-	-
2	5873	MLM-DDUOP- FAISMUN-SE- AD-28-2023	Construcción de pavimentación a base de rampa de concreto hidráulico en camino de acceso a la localidad de Mesa de la Cruz, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	849.6	No	No	-	-
3	6146	MLM-DDUOP- FAISMUN-SE-IR- 32-2023	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino que conduce a la localidad de Neblinas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	1,998.5	-	-	-	-

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

N.º Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Planos de obra terminada	Bitácora de obra	Fianza de vicios ocultos	Acta de entrega recepción
4	7195	MLM-DDUOP- FAISMUN-SE- AD-40-2023	Construcción de andador en entrada principal del EMSAD 20 a base de concreto hidráulico en el Barrio San Miguel de la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	689.3	No	No	No	-
5	7339	MLM-DDUOP- FAISMUN-SE- AD-44-2023	Primera etapa de la construcción de centro cultural en la localidad de Santa Inés, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro	999.9	-	-	-	-
6	9864	MLM-DDUOP- FAISMUN-SJ-IR- 52-2023	Construcción de techumbre en espacio de actividades físicas en el EMSAD 14 de la localidad de Tres Lagunas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	2,099.0	No	-	No	-
7	27567	MLM-DDUOP- FAISMUN-SH- AD-58.2-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Agua Zarca del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	929.0 ⁽¹⁾	No	No	No	No
8	27950	MLM-DDUOP- FAISMUN-SH- AD-58.8-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Neblinas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.6 ⁽¹⁾	No	No	No	-
9	30664	MLM-DDUOP- FAISMUN-SH- AD-58.9-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Lagunita del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.3	-	No	-	-
10		MLM-DDUOP- FAISMUN-SH- AD-58.3-2023	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.2 ⁽¹⁾	No	No	No	-
11	30799	MLM-DDUOP- FAISMUN-SE- AD-58.4-2023	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	743.6	No	No	No	-
12	46593	MLM-DDUOP- FAISMUN-SH- AD-61.2-2023	Construcción de cuarto para cocina en la localidad de Otates, el Capulín, Neblinas, El Aguacate de Neblinas y El Humo del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	974.2 ⁽¹⁾	No	No	No	-
TOTALES:				12,162.4				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾ Montos observados en el resultado 15 de este informe de auditoría.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF/CINV-006/01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, no ejecutó un contrato de obra pública con número MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, denominado “Construcción de techumbre en espacio de actividades físicas en el EMSAD 14 de la localidad de Tres Lagunas, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro” y número de MID 9864, que amparó un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no cumplió el plazo de ejecución pactado del 6 de julio de 2023 al 3 de octubre de 2023 (90 días naturales), se detectó que la estimación 2F presentó un plazo de ejecución del 15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024 (32) días naturales, es decir, 104 días naturales (3.4 meses) posteriores a la terminación de la obra sin que el municipio presentara una ampliación al plazo originalmente pactado formalizado mediante un convenio modificatorio bajo los términos indicados en la normativa aplicable o, en su caso, que se aplicaron las penas convencionales por un importe de 65.0 miles de pesos por atraso en la terminación de los trabajos, en incumplimiento del contrato de obra pública número MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, Cláusula Vigésima “Penas convencionales”.

**MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
OBRA DEL FAISMUN EN LA QUE NO SE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Fecha conclusión de contrato	Fecha conclusión de contrato	Días de atraso	Meses o fracción de atraso	Monto de trabajos no ejecutados antes IVA Estimación 2F	Porcentaje pena convencional	Monto pena convencional
03/10/2023	15/01/2024 ⁽¹⁾	-104	-3.4	-956.6	2.0%	65.0
TOTAL:						65.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de las obras y la verificación física realizada por la ASF

NOTA Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾: La fecha de conclusión de los trabajos se indicó en el acta entrega recepción física de los trabajos del 15/01/2024 y en el periodo de la estimación 2F, con un plazo de ejecución del 15/12/2023, al 15/01/2024; asimismo, en la inspección física realizada por la ASF se verificó que la obra se encontró terminada.

2023-D-22010-19-1712-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 65,048.46 pesos (sesenta y cinco mil cuarenta y ocho pesos 46/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no haber cumplido con el plazo de ejecución pactado del 6 de julio de 2023 al 3 de octubre de 2023 (90 días naturales), ya que el contrato de obra pública número MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, presentó un plazo de ejecución del 15 de octubre de 2023 al 15 de enero de 2024 (92) días naturales, es decir, 104 días naturales (3.4 meses) posteriores a la

terminación contractual de la obra y no proporcionó un convenio modificadorio ni la aplicación de penas convencionales, en incumplimiento del contrato de obra pública número MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, Cláusula Vigésima "Penas convencionales".

15. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, no ejecutó conforme a la normativa aplicable, cuatro contratos de obra pública financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 3,390.0 miles de pesos, ya que se observó que no se presentaron las estimaciones pagadas, los números generadores, los croquis de ubicación y los reportes fotográficos que soportaran los conceptos pagados de las estimaciones; por lo que no se contó con la documentación original que justificara y comprobara el gasto incurrido y en consecuencia no se pudo constatar que las obras y acciones se encontraran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72, y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 58, párrafo primero, y 59.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Estimación	Números Generadores	Croquis de ubicación de conceptos ejecutados	Reporte fotográfico de conceptos
1	27567	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.2-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Agua Zarca del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	929.0	Estimación 1 (Finiquito)	No	No	No
2	27950	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.8-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Neblinas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	743.6	Estimación 1 (Finiquito)	No	No	No
3	30799	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.3-2023	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la cabecera municipal, del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	743.2	Estimación 1 (Finiquito)	No	No	No
4	46593	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-61.2-2023	Construcción de cuarto para cocina en la localidad de Otates del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	974.2	Estimación 1 (Finiquito)	No	No	No
TOTAL:					3,390.0				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-22010-19-1712-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,389,980.18 pesos (tres millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 18/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su

disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber financiado cuatro obras públicas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en las que no presentó la documentación original que justificara y comprobara el gasto consistente en las estimaciones pagadas, los números generadores, los croquis de ubicación y los reportes fotográficos de los conceptos ejecutados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72 y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 58, párrafo primero, y 59.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

16. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó ocho contratos de obra pública, financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe pagado de 8,772.4 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

17. El Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 10,484,312.47 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Recomendación, 2 Solicitudes de Aclaración y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 43,627.9 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, recibió recursos del fondo por 43,627.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 43,633.2 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 156 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 43,627.9 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes con lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023 y del contrato de obra pública número MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, ya que se observó que en siete contratos por un importe de 5,636.4 miles de pesos no presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo y en tres contratos por un importe de 1,392.9 miles de pesos no proporcionó las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos; asimismo, no se cumplió con el plazo de ejecución de una obra y el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, no presentó el convenio modificatorio, o la aplicación de las penas convencionales por un importe de 65.0 miles de pesos por atraso en la terminación de los trabajos; y finalmente, en cuatro obras por un importe de 3,390.0 miles de pesos no presentó la documentación original que justificara y comprobara el gasto consistente en las estimaciones pagadas, los números generadores, los croquis de ubicación y los reportes fotográficos de los conceptos ejecutados, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 10,484.3 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por otra parte, el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, incurrió en incumplimientos normativos, ya que en un contrato de obra pública se realizó un pago mediante cheque y en los expedientes unitarios no se integró la totalidad de la información y documentación toda vez que no se contó con ocho planos de obra terminada, ocho bitácoras de obra, siete fianzas de vicios ocultos, cinco de garantías de cumplimiento, cuatro fianzas de anticipo, y un acta de entrega-recepción; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 58.0% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 32.3% a mejoramiento de vivienda, el 4.8% a infraestructura básica del sector educativo, el 2.5% a infraestructura básica del sector salud, el 0.6% a drenaje y letrinas, y el 1.8% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 8.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención

Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 2.9% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 55.5% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se ajustó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OIC/036/2025 de fecha 24 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifique lo observado, por lo cual los resultados números 1, 11, 12, 14 y 15 se consideran como no atendidos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 27 ENE 2025
10:41 AM
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Vegajo, + Alet
DHL 2243115161



0132

0420

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO.
NO. DE OFICIO: OIC/036/2025.
ASUNTO: Se remite información.

Landa de Matamoros Querétaro., a 24 de enero de 2025.

MTRO. ERNESTO BLANCO SANDOVAL
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2".
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en seguimiento al proceso de Fiscalización de la Auditoría número 1712, con Título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), en atención al acta de reunión virtual para la presentación y resultados y finales y observaciones preliminares (con observaciones), firmada electrónicamente de fecha 22 de enero de 2025, derivada de la cuenta pública 2023; en la referida acta, se otorgó un plazo de **5 cinco, días hábiles** contados a partir del día siguiente documentación soporte que estimen pertinentes, que justifiquen y aclare los resultados con la observación" ... (sig.).

En atención a lo anterior, adjunto en original la siguiente documentación.

a). - Auto de admisión, de fecha 22 de enero de 2025 y auto de inicio Investigación, de fecha 23 de enero de 2025, con número de expediente, **ASF/CINVI-004/01/2025 (Observación 7 siete.)**.

b). - Auto de admisión, de fecha 22 de enero de 2025 y auto de inicio Investigación, de fecha 23 de enero de 2025, con número de expediente, **ASF/CINVI-005/01/2025, (Observación 9 siete.).**

c). - Auto de admisión, de fecha 22 de enero de 2025 y auto de inicio Investigación, de fecha 23 de enero de 2025, con número de expediente, **ASF/CINVI-006/01/2025, (Observación 13 trece.).**

Sin otro en Particular, agradezco la atención al presente.

C.c.p. Archivo.

Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209

ATENTAMENTE:

LIC. Arnulfo Leal Martínez.
Titular del Órgano Interno de Control
Del Municipio de Landa de Matamoros Querétaro.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en la cuenta bancaria, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Dirección de Tesorería, y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ambas del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto.

2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 67, párrafo segundo, 72.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17.
4. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 44, párrafo tercero, 47, fracción XI y 50, fracción XVII; de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 58, párrafo primero, y 59; de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, Reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37, y del contrato de obra pública número MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-IR-52-2023, Cláusula Vigésima "Penas convencionales".

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.